



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos
Reg. 092 YY / I.F. N° 08
15.03.2006

INFORME FINANCIERO

PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA LA CONTRIBUCIÓN DE CHILE A LA ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE Y LA POBREZA MUNDIAL Mensaje N° 547 - 353

El proyecto de ley tiene por objeto dar cumplimiento al compromiso, ratificado en París en Septiembre de 2005, para combatir la pobreza y el hambre mundial, estableciendo la incorporación de una contribución internacional de solidaridad, financiada con un cobro adicional de las tasas de embarque de la aviación comercial.

El proyecto, autoriza al Presidente de la República para efectuar aportes a Naciones Unidas, hasta por un total de US\$ 5.000 miles anuales, compromiso cuya suscripción se podrá delegar en un Ministro de Estado o Embajador que determine.

El aporte 2006 se financiará, en la parte proporcional que corresponda luego que entren en vigencia los acuerdos correspondientes, con cargo a los recursos que se consulten en el ítem 06.01.01.24.07.001, Organismos Internacionales, del presupuesto vigente del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ALBERTO ARENAS DE MESA
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS